



DRA MARTHA PATRICIA DOMÍNGUEZ CHENGE
DIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **05 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **RELACIONES INDUSTRIALES (CRED)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
COMPORTAMIENTO GRUPAL	4.00	SEC1	IOD	ALONSO RAMIREZ KARINA	951.34	FAVORABLE	
				GONZALEZ MUÑOZ VERONICA ALEJANDRA	444.33	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				CORTES JIMENEZ NELSY MARIEN	771.63	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				RAMIREZ AYALA GEORGINA MARIA	494.34	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
COMUNICACION ORGANIZACIONAL	3.00	SEC1	IPP	ORTIZ LIZARDI ILIA DE LOS ANGELES	550.50	FAVORABLE	
COMUNICACION ORGANIZACIONAL	3.00	SEC2	IPP	ORTIZ LIZARDI ILIA DE LOS ANGELES	550.50	FAVORABLE	
COMUNICACION ORGANIZACIONAL	3.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
ETICA, POLITICA Y CULTURA	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
PSICOLOGIA INDUSTRIAL	4.00	SEC3	IOD	ALONSO RAMIREZ KARINA	915.49	FAVORABLE	
				CORTES JIMENEZ NELSY MARIEN	682.50	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				GONZALEZ MUÑOZ VERONICA ALEJANDRA	597.06	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				BARRADAS VELAZQUEZ HUGO EDUARDO	727.16	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				RAMIREZ AYALA GEORGINA MARIA	491.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
SEGURIDAD SOCIAL	3.00	SEC3	IOD	MARTINEZ OCHOA CRISTIAN	465.33	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo